



GASPAR RUIZ RODRÍGUEZ – Dir. Area Segura  
Tf. 637 83 16 44 [gruizrod@unicaja.es](mailto:gruizrod@unicaja.es)

EMILIO MENDOZA MAZO – 0345 Jaén 2  
Tf. 953 24 15 16 [emendoza@unicaja.es](mailto:emendoza@unicaja.es)

## **EL SÍNDROME DE PERMANENCIA INDEFINIDA (S.P.I.): UNA VUELTA ATRÁS EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

Desde hace tiempo, en Jaén, venimos analizando y comprobando que las prolongaciones de la jornada de trabajo por las tardes es uno de los principales problemas laborales que tenemos en esta provincia.

Esto no es nuevo y tampoco es la primera vez que en CC.OO. de Unicaja sacamos una circular en este sentido, hay provincias en las que esta práctica es más que habitual, incluso diríamos que preocupante. Ya en el año 97 sacamos una circular con un título altamente llamativo: "Síndrome de Permanencia Indefinida", y que hoy hemos repetido, ya que es como realmente hay que calificar a las prolongaciones de jornada, y advirtiendo que esta práctica es una vuelta atrás en la organización del trabajo.

Desde este Sindicato seguiremos aconsejando que no vayáis por las tardes a la Oficina, por voluntad propia, que estáis infringiendo la Ley, y estableciendo, de alguna manera, agravios comparativos con aquellos compañeros que se mantienen en su sitio y no van. Recordaros, además, que los "puntos" que sumáis, por este motivo, se le olvida a la Caja en el momento del más mínimo problema que tengáis.

**La prolongación de jornada por encima de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores (80 horas extras anuales) vulnera la legalidad, y si, además, se realiza sin compensaciones, atenta contra la más básica de las normas laborales: el trabajo debe ser remunerado. Por otro lado, nuestra dignidad como personas se reduce desde el momento en que nos sentimos obligados a trabajar gratis y más aún si lo hacemos por miedo. Por último, ese trabajo que regalamos a las empresas, que no cotizan por él a la Seguridad Social, supone un fraude a la sociedad.**

Por otro lado, os volvemos a insistir que ante la más mínima coacción del Director de la Oficina o del Área, nos lo comunicuéis, nosotros actuaremos en consecuencia.

No nos vale que se esgrima para realizar el trabajo por las tardes, entre otros argumentos, la escasez de recursos humanos que padecemos en nuestras oficinas.

***Recomendamos, a los que van por las tardes, que efectúen las marcaciones correspondientes, es una "obligación", no sólo por la mañana sino a cualquier hora y día, en el caso que vuestro Director o Jefe de Área os "aconseje" que no realicéis los marcajes por la tarde, estamos a vuestra plena disposición para cualquier duda o consulta que nos queráis realizar.***

El sindicato es un instrumento útil que está al alcance de cualquier trabajador, su apoyo, la denuncia pública y la utilización de cualquiera de las vías administrativas o jurídicas son todas actividades necesarias para acabar con esta lacra en nuestras condiciones de trabajo pero no son suficientes. **Es obligado acabar con esta situación y ello pasa, en primer lugar, por tomar una decisión personal y decir NO: no a todo lo que suponga una vulneración de nuestros derechos, condiciones de trabajo y calidad de vida, que nadie nos ha regalado.**

Enero de 2005

### **BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO. - UNICAJA**

Nombre: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Telf.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ C.P.-Población: \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_ Fecha y Firma,

Cuenta Cargo: \_\_\_\_\_

**ENVIAR POR VALIJA INTERNA A: CC.OO. – UNICAJA, SUC.4064-ALGECIRAS 8**